

APRUÉBASE CONVENIO CULTURAL ENTRE LAS REPÚBLICAS DE COREA Y NICARAGUA

“**No. 8**, Aprobado el 20 de Mayo de 1968

Publicado en la Gaceta No. 116 del 25 de Mayo de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en la ciudad de Managua, el 30 de Abril de 1968.

Segundo: Someter dicho Convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. **A. SOMOZA D.** El Ministro de Estado en el Despacho de la Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**”.